

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, mediante el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro, de la subvención concedida para la producción del largometraje del expediente que se cita.

Con fecha 22 de julio de 2014 se dicta, en el expediente C110575SE98FP, acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la subvención concedida a Jaleo Films, S.L., para la producción del largometraje «Anochece en la India».

Intentada sin efecto la notificación personal del referido requerimiento a Jaleo Films, S.L., en calle San Sebastián, núm. 20, 41940 Tomares, de Sevilla, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del referido requerimiento y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, sita en la calle Santa M.^a la Blanca, núm. 1, Palacio de Altamira, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles otorgado en el acuerdo, para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 13 de noviembre de 2014.- El Director General, David Luque Peso.